



# JIBIOPUUC

Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc

## Plan Operativo Anual 2019



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten signature and the number '1' at the bottom right.]*

El presente documentos integra el Plan Operativo Anual de la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc para el año 2019, cuyo objetivo es presentar el proceso de planeación de gestión del territorio para el área de influencia, que abarca la Reserva Estatal Biocultural del Puuc, así como la totalidad de los municipios que integran la junta: Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Tekax y Ticul, y de manera honorario, Tzucacab.

El método de planificación se basa en el marco lógico para la definición de objetivos e indicadores específicos para ser cumplidos en el marco de un año de trabajo, en este caso 2019.

A efectos de integrar la participación de los Ayuntamientos y actores clave se consultó de manera participativa a las áreas de acción de la JIBIOPUUC, como son: Desarrollo Rural, Ecología, Residuos Sólidos, Turismo, Agua potable, Cultura, Educación Ambiental, Comunidad Indígena, entre los temas principales; de tal forma se enriqueció la planeación así como la corresponsabilidad en el cumplimiento de metas y objetivos.

Cabe señalar que la presente se deriva de la Planeación Estratégica 2015 – 2019, la cual fue resultado del un taller de planeación estratégica los días 15 y 16 de diciembre de 2014, en donde se convocó a participantes de diferentes dependencias y cuyo resultado se revisó con las autoridades durante el segundo semestre del año 2018, con el Consejo de Administración para su ajuste según las necesidades del año en curso.

Bajo esta revisión el POA 2019, contempla los ejes estratégicos prioritarios, así como actividades requeridas para lograrlo, previa aprobación en pleno por el Consejo de Administración.



## CONTENIDO

I. ATECEDENTES.....	4
II. ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN .....	6
III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA A 2019.....	8
A. Misión.....	8
B. Visión de la Región Puuc al 2025 .....	8
C. Visión de la JIBIOPUUC a 2025 .....	8
D. Objetivo Institucional.....	9
E. Principios rectores .....	10
F. Valores Institucionales.....	10
G. Características como agente técnico .....	11
IV. EJES ESTRATÉGICOS.....	11
1. Fortalecimiento institucional y financiero.....	11
2. Gobernanza.....	12
3. Educación con enfoque biocultural y desarrollo humano .....	12
4. Eje desarrollo integral sustentable.....	12
5. Eje territorio y servicios ambientales.....	13
6. Eje consumo responsable e integración de mercados .....	13
V. MÉTODO DE PLANIFICACIÓN .....	14
A. Matriz de acciones .....	14
VI. DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS JIBIOPUUC.....	22
VII. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL .....	25
VIII. TABULADOR DE SUELDOS.....	26



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]*



## JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

### I. ATECEDENTES

La Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC) es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, integrado por cinco municipios del estado de Yucatán, Muna, Ticul, Santa Elena, Oxkutzcab y Tekax, así como del Secretario de Medio Ambiente (SEDUMA) por la parte de Gobierno Estatal y la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por parte del Gobierno Federal, cuyo Decreto de Creación se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán No. 33712 el 10 de octubre 2014, entrando en vigor al día siguiente, es decir el 11 de octubre 2014, que es la fecha oficial de inicio de actividades.

Su estructura de gobernanza está conformado por en un Consejo de Administración como órgano de gobierno en el que se toman las decisiones de manera colegiada. Este consejo se integra por los municipios asociados representados por los presidentes municipales de los ayuntamientos y representantes de los gobiernos estatal y federal, así como de la academia y de la sociedad civil. Además contempla un espacio para la participación de la sociedad civil a través del Consejo Ciudadano y una Dirección Técnica, encargara de ejecutar los acuerdos, siendo ésta su estructura técnica-operativa.

Integrantes del Consejo de Administración de la JIBIOPUUC para los años 2018 – 2021 son:

	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
Municipal	Rubén Carrillo Sosa	Presidente municipal	H. Ayuntamiento de Muna
	Raúl Antonio Romero Chel	Presidente municipal	H. Ayuntamiento de Oxkutzcab
	Luis Alberto Sansores Mián	Presidente municipal	H. Ayuntamiento de Santa Elena
	Diego José Ávila Romero	Presidenta municipal	H. Ayuntamiento de Tekax
	Rafael Gerardo Montalvo Mata	Presidente municipal	H. Ayuntamiento de Ticul
Estatal	Sayda Melina Rodríguez Gómez	Secretaria	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

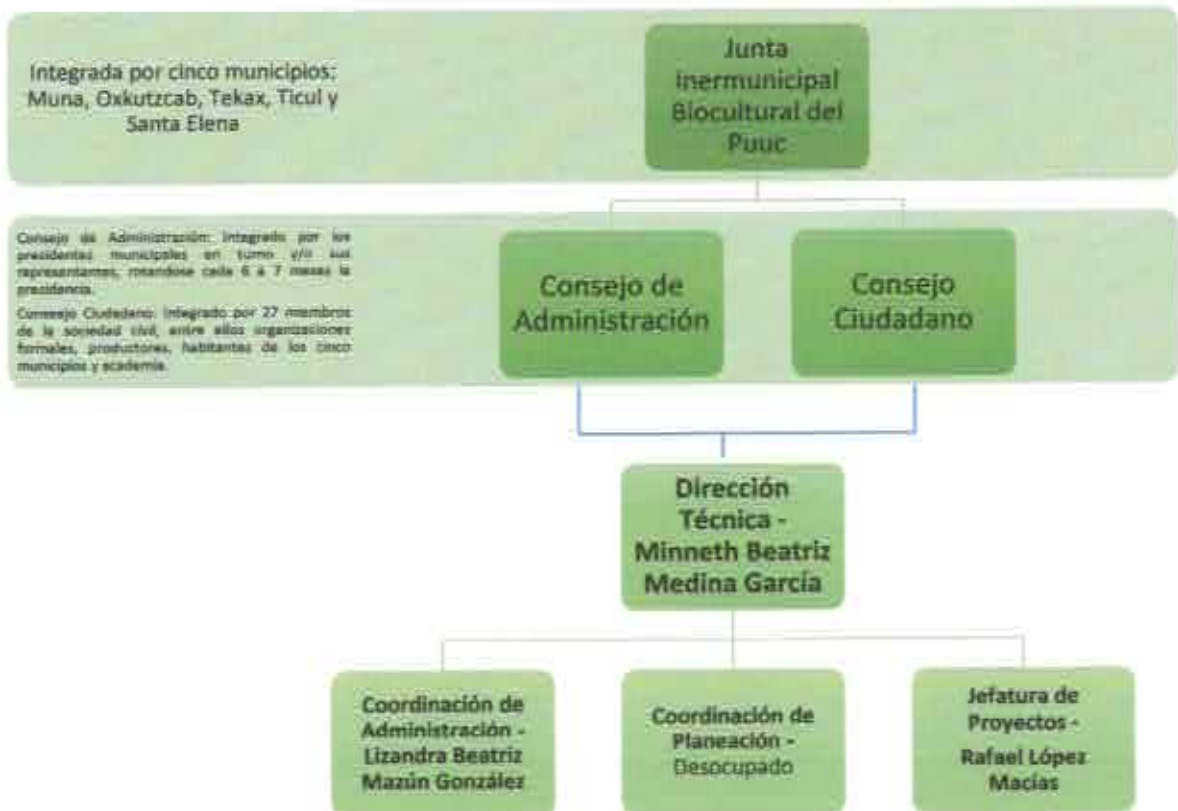


Federal	Lucia Guadalupe Canto Lara	Gerente Estatal	CONAFOR
Sociedad Civil	Claudio Vicente Franco Chulín	Consejo Ciudadano	Sociedad Civil
Academia	Manuel Orlando Casanova Ucan	Consejo Ciudadano	Academia

**Dirección Técnica:**

Directora General	Minneth Beatriz Medina Garcia
Coordinación de Administración	Lizandra Beatriz Mazun González
Jefe de Proyectos	Rafael López Macías

**Organigrama:**



Su objetivo se encuentra señalado en la Cláusula TERCERA del Convenio de Creación que a la cita dice:





**TERCERA.** La "JIBIOPUUC" dará apoyo técnico a "LOS MUNICIPIOS" para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente, manejo de recursos naturales y desarrollo rural sustentable de aplicación en sus territorios, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen "LOS MUNICIPIOS" en las leyes federales y estatales, sobre los siguientes temas y objetivos:

1. Ordenamiento ecológico del territorio.
2. Ordenamiento urbano.
3. Impacto ambiental.
4. Restauración ecológica.
5. Creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal.
6. Manejo y protección de bosques.
7. Información ambiental a la ciudadanía.
8. Educación ambiental.
9. Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales.
10. Cambio Climático.
11. Coadyuvar en la conservación y manejo sustentable de las áreas naturales protegidas del territorio de "LOS MUNICIPIOS", en particular de la Reserva estatal Biocultural del Puuc.
12. Funcionar como Agente Técnico de cualquier dependencia de la administración pública que coadyuve al desarrollo rural sustentable del territorio que comprenden "LOS MUNICIPIOS".
13. El apoyo técnico servirá también para la elaboración, adecuación y ejecución de los planes y reglamentos municipales que tengan que ver con el medio ambiente y desarrollo rural sustentable.
14. Gestión de financiamiento nacional e internacional.
15. Todas las áreas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo rural sustentable que sean de interés de "LOS MUNICIPIOS", tales como la coordinación, la concertación y la participación de la sociedad en general y los suscriptores del presente convenio.

## II. ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN

Los cinco municipios que conforman la JIBIOPUUC tienen una superficie de 5,377 km<sup>2</sup> equivalente a 537,778 hectáreas, y cuenta con una población de 123,763 habitantes, según datos del censo poblacional del 2010. En su interior se encuentra el polígono de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc, dicho polígono representa el 25% de la superficie territorial de dichos municipios. Dentro de la reserva se localizan cinco comunidades, en sus límites dos más y colindantes cerca de 40.





La región del Puuc se caracteriza por contar con una fisiografía de terrenos muy altos y los de mayor contraste topográfico del estado. Cuenta con suelos pedregosos que tienen rocas carbonatadas de naturaleza silícea del tipo pedernal y calcedonia. También presenta suelos más desarrollados y profundos y suelos inundables. No existen corrientes superficiales, excepto pequeños escurrimientos durante la época de lluvias que se concentran en los valles o planicies permitiendo la filtración del agua lentamente hacia el acuífero; así mismo, la filtración en el transcurso de millones de años ha formado grandes grutas y ecosistemas que albergan una diversidad de especies. Por ello se considera importante, por los servicios ambientales de soporte y regulación, y del paisaje que provee.

La vegetación y la flora corresponden a selva baja caducifolia, subcaducifolia y subperennifolia; así como a selva mediana caducifolia y subcaducifolia, además de extensas sabanas de elementos hidrófilos. La zona alberga 104 familias y 603 especies de flora.

La fauna de la región abarca a 14 especies de anfibios, 52 de reptiles, 247 de aves, 63 especies de mamíferos y cinco de las seis especies de felinos de México, entre ellas el jaguar. Es importante señalar que de las especies de mamíferos, cuatro están amenazadas, cinco en peligro de extinción y tres son endémicas.

La región por su posición geográfica integra de manera natural la conectividad de áreas naturales protegidas de gran relevancia peninsular; hacia el sur se encuentra Calakmul, Balam Kin, Balam Ku y Balam Kaax; al sureste se ubican Otoch Maax Yetel Koh y Sian Ka'an; y al noroeste Celestún y El Palmar. La zona tiene características históricas y culturales que provienen desde la época de los antiguos Mayas con importantes centros ceremoniales, entre los que destacan Oxkintok, Uxmal, Kabah, Sayil, Labna, Xlapak y Chacmultún, así como otros vestigios de edificios arquitectónicos Mayas distribuidos en todos el territorio.

En esta zona se desarrollan actividades agropecuarias, forestales y silvícolas; es considerada como la principal región frutícola de la península. Muchas comunidades dependen de los recursos naturales para la extracción forestal maderable y no maderable, así como el aprovechamiento de la fauna silvestre. Estos sistemas son complementarios entre sí, tanto en ingresos como en la alimentación de la familia maya, por lo que un desarrollo sustentable de la región requiere de una visión en conjunto, tal como lo es la tradicional milpa maya.

Por todo lo anterior la zona del Puuc combina la calidad de sus recursos naturales, su biodiversidad, su historia y origen, su patrimonio arquitectónico, su vocación y capacidad productiva agrícola y pecuaria, siendo zona de recarga de mantos acuíferos de la península, además de su riqueza biocultural, posee una gran capacidad y potencial para la producción de servicios ambientales.

### III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA A 2019



Handwritten blue ink scribbles and signatures on the right margin of the page.



## A. Misión

Es una agencia técnica para el medio ambiente de los cinco municipios que la conforman para el diálogo constructivo con la sociedad, dar cauce a sus necesidades, inquietudes y expectativas resolviendo los problemas de desarrollo de manera integral, con transparencia, equidad, justicia y pleno respeto a la cultura y a los derechos humanos, procurando que los beneficios derivados de los servicios ambientales de los ecosistemas se distribuyen lo más ampliamente entre la gente, con énfasis en las salvaguardas que garanticen la conservación de los elementos culturales propios.

Cuenta con un equipo técnico especializado que privilegia el interés común y con características de gestión y participación que promueve el desarrollo (económico, social, ambiental), a través de programas y proyectos con base en financiamientos de fuentes gubernamentales y privadas.

## B. Visión de la Región Puuc al 2025

Las comunidades urbanas y rurales de la región están organizadas y cuentan con el conocimiento para aprovechar sus recursos naturales con mesura y en armonía con la cultura y la naturaleza, basados en el conocimiento, la organización y el cumplimiento de acuerdos y viviendo y recreando su herencia cultural maya. Ello, en beneficio de la población local, el equilibrio regional y el bienestar humano global.

La población es conocedora de sus derechos y obligaciones, está consciente de la importancia biocultural de su territorio, participando activamente -gobierno y ciudadanía- en las decisiones de programas y proyectos en su beneficio, con un rumbo claro de desarrollo local.

Es una región resiliente con procesos de adaptación que han disminuido su vulnerabilidad al cambio climático y otras presiones sobre los recursos naturales y el bienestar de la población, lo que mantiene la estabilidad en su desarrollo económico, social y biocultural a largo plazo.

## C. Visión de la JIBIOPUUC a 2025

Una institución gestora que apoya estratégicamente a los cinco municipios que la conforman en el desarrollo de proyectos sustentables eficaces para el bienestar de las comunidades y sus pobladores, con bases a los recursos naturales, con respeto a la bioculturalidad y la equidad de género y que han surgido de la participación ciudadana.





La junta ha generado una estrecha colaboración entre sociedad y gobierno, tiene un conocimiento profundo de la situación regional y cuenta con programas, proyectos y recursos suficientes para atender la problemática local y regional dirigidos al buen manejo de la conservación de la región y apoyar a la vez programas y acciones de la sociedad en general

Es una institución consolidada, fortalecida y con sólidas bases profesionales.

#### D. Objetivo Institucional

El objetivo de esta asociación es brindar apoyo técnico a los municipios para la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas que tienen relación con el medio ambiente, manejo de recursos naturales y desarrollo rural sustentable de aplicación en sus territorios, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen "los municipios en las leyes federales y estatales, por medio de la promoción de la gobernanza local, de tal forma que se logre un intercambio de información de saberes, derivados de la experiencia viva y afectiva de la zona Puuc. Así como la integración del paisaje biocultural en el territorio, fungiendo como un agente de desarrollo territorial y desarrollando estrategias sustentables para la zona. Se encuentra dotada de personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propios, personal técnico con alta capacidad y experiencia, además de toda la capacidad de gestión administrativa y financiera, tanto para recursos públicos como para privados.

Objetivos de desarrollo señalados en el decreto de creación de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc:

- Promover un reconocimiento comunitario sobre la interdependencia con la naturaleza como un todo.
- Fomentar la creación de organismos de gobernanza local.
- Fomentar las prácticas de aprendizaje colaborativo abierto a diferentes perspectivas.
- Promover el conocimiento científico sobre ecología y geografía del paisaje, sistemas complejos, ecología humana e interdisciplina.
- Impulsar el ordenamiento ecológico comunitario como instrumento de planeación de las unidades productivas.
- Desarrollar actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y de recolección que se lleven a cabo en el contexto de esquemas de manejo que incorporen un gran número de especies, que estén asociadas al mantenimiento de múltiples servicios y que minimicen los impactos negativos sobre los ecosistemas.
- Impulsar la asociación intermunicipal como unidad táctica que permita recoger las aspiraciones de crecimiento y desarrollo de los comités de usuarios, para



gestionar ante un consejo representado por las instancias federales y estatales, así como las organizaciones de la sociedad civil, los recursos necesarios para el desarrollo socio-ambiental de la reserva.

- Promover la visión regional peninsular cuya escala es necesario alcanzar para poder garantizar la permanencia de servicios ecosistémicos básicos como son la provisión de agua o la captura de carbono.

### E. Principios rectores

- La colectividad debe prevalecer sobre lo individual.
- Lo local y regional debe prevalecer sobre lo global y lo externo.
- Los programas y proyectos deberán ser bajo el principio de la consulta (libre, previa e informada) y basarse en el respeto y promoción de salvaguardas sociales y ambientales y derechos humanos.
- Las decisiones son tomadas de manera colegiada.
- La adopción de mecanismos para una cotidiana rendición de cuentas.
- Mantener canales de comunicación en pleno respeto a la interculturalidad y bioculturalidad.
- Fortalecer el patrimonio biocultural como base del desarrollo regional.
- Fortalecer la equidad de género.
- Promover la eficacia y la eficiencia.
- Se establecen mecanismos de transparencia y comunicación efectiva.
- Los usuarios de los recursos y servicios participan proactivamente en el diseño y ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos.
- Ejercer la autonomía municipal y fomentar la descentralización y desconcentración de funciones y recursos financieros
- La transversalidad en la aplicación de las políticas públicas.

### F. Valores institucionales

- La participación amplia y proactiva de todos los actores en un marco de confianza.
- El respeto a diversidad de opiniones
- La preeminencia del diálogo y la resolución de conflictos
- La transparencia y la rendición de cuentas
- Velar por el beneficio público
- La inclusión (género, edad, cultura)
- El aprendizaje colaborativo en el manejo de recursos bioculturales
- La imparcialidad en el ejercicio de sus funciones
- La optimización del tiempo y de los recursos económicos y humanos
- Unidad





- Solidaridad
- Subsidiariedad
- Tolerancia
- Honestidad
- Equidad.

#### G. Características como agente técnico

- Mecanismos de colaboración entre municipios
- Espacio de participación de los actores locales
- Las decisiones son tomadas en un órgano colegiado y de manera estratégica
- Colaboración intergubernamental (entre los ordenes de gobierno) y diferentes sectores
- Capacidades operativas para implementar estrategias de intervención en el territorio
- Fiscalizable
- Mecanismos de transparencia
- Personalidad jurídica propia
- Capacidad de recibir, administrar y ejecutar recursos públicos

#### IV. EJES ESTRATÉGICOS

- 1 Fortalecimiento institucional y financiero
- 2 Gobernanza
- 3 Educación con enfoque biocultural y desarrollo humano
- 4 Desarrollo integral sustentable
- 5 Territorio y servicios ambientales
- 6 Integración de mercados

##### 1. Fortalecimiento institucional y financiero

###### Objetivo 1

La JIBIOPUUC cuenta con estructura operativa, presupuesto, recursos materiales y financieros para operar su programa de trabajo para el logro de sus objetivos.

###### Objetivo 2

La JIBIOPUUC apoya tácticamente a los municipios y sus comisarias y fortalece la relación con los ejidos, comunidades, pequeños propietarios del territorio.

###### Objetivo 3

La JIBIOPUUC es reconocida por la sociedad y genera confianza entre sus aliados por mantener un equilibrio en acciones, seguimiento y transparencia.

##### 2. Gobernanza



**Objetivo 1**

La JIBIOPUUC practica y promueve los principios universales de gobernanza (i.e. transparencia, participación, equidad incluyente y colegialidad).

**Objetivo 2**

La JIBIOPUUC promueve los principios de gobernanza con aliados.

**Objetivo 3.**

Se aplican mecanismos para que prevalezca el interés colectivo sobre el interés particular.

**3. Educación con enfoque biocultural y desarrollo humano**

**Objetivo 1**

Se establece y fomenta un Consejo de Ancianos mayas que es la base del diseño y operación de un programa de educación formal para promover los saberes tradicionales y la cultura maya con las nuevas generaciones.

**Objetivo 2**

Cada uno de los ejes estratégicos cuenta con un componente de educación que los fortalezca

**Objetivo 3**

Promover un programa de intercambios de experiencias a nivel local, identificando casos exitosos en la región y que fortalezca las redes y alianzas.

**Objetivo 4**

Fortalecer las instituciones académicas y de la sociedad civil que desarrollan acciones de vinculación y transferencia tecnológica asociada al buen manejo de recursos naturales, la cultura maya y las buenas prácticas agropecuarias.

**Objetivo 5**

La JIBIOPUUC capacita a sus aliados en los principios de bioculturalidad y gobernanza

**Objetivo 6**

La JIBIOPUUC fortalece y enriquece el conocimiento local.

**4. Eje desarrollo integral sustentable**

**Objetivo 1**

Están inscritos en el Indemaya los habitantes mayas de la región Puuc, como "comunidad maya" con base en la "Ley de Protección a los derechos de las comunidades indígenas mayas" del gobierno del Estado para acceder como colectivo Maya a los recursos gubernamentales.

**Objetivo 2**

Reconocimiento internacional de la milpa maya como patrimonio mundial de la humanidad

**Objetivo 3**

En la región se aplica el Procampo ecológico y Próspera verde





**Objetivo 4**

Se logra la autonomía alimentaria

**Objetivo 5**

Se logra la inserción a los mercados de consumo responsable con base a certificaciones verdes.

**Objetivo 6**

Se cuenta con una Unidad Técnica de acompañamiento de promoción y permanente y continuo para el impulso del manejo y aprovechamiento forestal.

**5. Eje territorio y servicios ambientales**

**Objetivo 1**

Los sistemas de producción son amigables con el medio ambiente, fomenta la biodiversidad y disminuyan los riesgos en la producción.

**Objetivo 2**

Se aplica un programa de ordenamiento ecológico territorial que garantiza los servicios ambientales de la región con base en un monitoreo y toma de decisiones en función.

**Objetivo 3**

Se han disminuido las emisiones de GEI, se ha incrementado la biodiversidad.

**Objetivo 4**

Con base en la herencia biocultural se está en mejores condiciones de adaptación al cambio climático.

**6. Eje consumo responsable e integración de mercados**

**Objetivo 1**

Existe una marca regional "PUCC" que identifica la producción local proveniente de buenas prácticas.

**Objetivo 2**

Puntos de venta operados por la JIBIOPUUC, para comercializar productos locales, desarrollando mercados verdes alternativos, solidarios, garantizando precios justos para los productos y servicios organizados, ecológicos naturales.

**V. MÉTODO DE PLANIFICACIÓN**

Para integrar los objetivos a atender para el 2019, se tomó como herramienta de planificación el Marco Lógico donde por medio de la descripción de objetivos, indicadores así como supuestos a cumplir, se puede hacer una planeación de corto, mediano y largo plazo.



Para establecer las acciones para el POA 2019, así como sus impactos sobre los Ejes Estratégicos, anteriormente planteados, se inciden sobre los seis grandes temas objeto de ser la JIBIOPUUC, identificados de igual forma en la planeación participativa como ejes prioritarios.

Cabe destacar que para el logro de estos objetivos es necesario mantener una visión integral y a nivel de paisaje, de tal forma que las acciones permeen de manera transversal en todos los municipios que en esta ocasión es su primer año de administración, al igual que en el caos de la administración estatal, siendo un gran reto el tema de procuración de fondos que garantice la permanencia de acciones en el territorio.

### A. Matriz de acciones



*[Handwritten signatures and marks in blue and black ink along the right margin.]*





**Programa Operativo 2019**

EJE ESTRATÉGICO: OBJETIVO		1. Fortalecimiento institucional y financiero														
		ACTIVIDAD	INDICADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1.1	Preparación del POA	Un documento con información que respalde las actividades propuestas	POA 2019 Aceptado y Validado por el Consejo de Administración	1	1	1										
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.2	Operar el POA	Puesta en marcha del POA involucrando actores clave	El POA implementado durante 2019	1	1	1										
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3	Desarrollo de indicadores de resultados	Desarrollo de indicadores de medición para evaluar el POA	Lista de indicadores de evaluación	1	1	1										
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.4	Portafolio de Proyectos/Programas Estatal-Federal	Identificación de proyectos aplicables a la Región Puuc	Propuesta de al menos dos proyectos a desarrollar	1	1	1										
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.5	Identificación de Oportunidades Financieras (Nacional/Internacional)	Generar estrategia de procuración de fondos	Se cuenta con una estrategia de procuración de fondos	1	1	1										
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EJE ESTRATÉGICO: OBJETIVO		2. Eje de Gobernanza														
2.1	Fortalecer la planeación estratégica en ejidos	Promover los ordenamientos ecológicos territoriales comunitarios y los Ordenamientos Ecológicos Locales	Los ejidos con OTC, son considerados dentro de los POEL a desarrollar	INDICADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				1												



















EJE ESTRATÉGICO:		3. Educación con enfoque biocultural y desarrollo humano											
OBJETIVO		INDICADOR											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2.2	Desarrollo de capacidades en el Consejo Ciudadano y Aliados	Se ha capacitado al Consejo Ciudadano sobre sus acciones en la Región Puuc		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.3	Fortalecer a los comités de vigilancia y monitoreo comunitario	Tres comités integrados		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.1	Incluir en el Consejo Ciudadano una representatividad "Consejo Ancianos"	Se han identificado actores clave para la conformación de comunidad de ancianos de la Región Puuc		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.2	Identificar instituciones que ofrecen proyectos de intervención	Realizar propuestas para desarrollo de proyectos de intervención		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.3	Programas de capacitación en bioculturalidad y gobernanza	Identificar por medio del consejo ciudadano programas de capacitación requeridos		Desarrollar al menos un programa de capacitación y fortalecimiento		1	1	1	1	1	1	1	1
3.4	Firmar convenios de colaboración con instituciones	Acercamiento a instituciones para proponer colaboración en desarrollo de temas de trabajo, investigación y desarrollo de proyectos en Conjunto		Se ha firmado al menos dos convenios con academias e institutos de investigación		1	1	1	1	1	1	1	1



Diagnósticos de necesidades de capacitación de los aliados en biocultura/gobernanza	Realizar una categorización y diagnóstico de las necesidades de capacitación	Se cuenta con el diagnósticos de necesidades de capacitación	4. Eje desarrollo integral sustentable												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
3.5		Se cuenta con un proyecto demostrativo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.6		Se cuenta con un proyecto demostrativo	1												1
EJE ESTRATÉGICO:			4. Eje desarrollo integral sustentable												
OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4.1	Consulta previa libre e informada con ejidos, comunidades, comités de usuarios sobre el objetivo "Comunidad maya"	Desarrollar la estrategia para la conformación de la Comunidad Maya en la Región Puuc					1	1	1	1	1	1	1	1	
4.2	Identificar fuentes de financiamiento que correspondan a las necesidades y expectativas de la "comunidad maya"	Vincular las necesidades de financiamiento con la estrategia de procuración de fondos de la JIBIOPUUC													
4.3	Reunir la información sobre el Proagro ecológico y diseñar una estrategia que permita mediante acuerdo local integrar voluntades interinstitucional-padrón de productores de Proagro	Se ha identificado al menos dos fuentes de financiamiento				1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Se cuenta con una estrategia de alineación de integración de programas.				1	1	1	1	1	1	1	1	1	








	Elaboración de estrategia con enfoque de efectividad climática	Se incorporan criterios REDD+ a la estrategia de intervención de la JIBIOPUUC	6. Eje consumo responsable e integración de mercados												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5.5	La JIBIOPUUC incorpora criterios REDD+ de desarrollo sustentable con efectividad climática	Elaboración de estrategia con enfoque de efectividad climática	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5.6	La JIBIOPUUC solicita apoyo financiero, asesoría técnica para llevar a cabo proyectos REDD+	Integración en la estrategia de procuración de fondos las fuentes de financiamiento para REDD+	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5.6	Se celebran intercambios de prácticas y semillas en ferias anuales subregionales	Planeación y realización de intercambio de experiencias con productores												1	
<b>EJE ESTRATÉGICO:</b>															
<b>OBJETIVO</b>															
6.1	Con actores relevantes de la región se establece un consejo promotor de la marca colectiva PUUC	Establecer un consejo promotor para la creación de la marca colectiva Puuc													
6.2	Identificación de las cadenas de valor y su actividad	Diseñar un formato para el censo de actividades productivas, así como volúmenes de producción que puedan integrarse en cadenas de valor para desarrollo de mercados													
		Se cuenta con un consejo promotor								1	1	1	1	1	1
		Contar con un censo de productos, productores y valor agregado de la Región Puuc													
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1







EJE ESTRATÉGICO:		5. Eje territorio y servicios ambientales											
OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5.1	Proponer modificaciones de las practicas productivas para que los sistemas productivos sean más amigables con los recursos naturales y la biodiversidad				1	1	1	1	1	1	1	1	1
5.2	Se inician gestiones con INE y SERMARNAT para la elaboración del programa de ordenamiento ecológico de la región PUUC				1	1	1	1	1	1	1	1	1
5.3	Se integra un consorcio de ONG e instituciones académicas con información y trabajo que puedan aportar en la construcción del OER				1	1	1	1	1	1	1	1	1
5.4	Se desarrolla el estudio de ordenamiento integrando y consultando con ejidos, propietarios particulares y gobierno municipal.				1	1	1	1	1	1	1	1	1

para la búsqueda de financiamiento



19

Handwritten signatures and initials in blue ink.



6.3	Proponer ajustes, cambio y modificación y cambio con la finalidad de que los productores reciban mejor precio Se emprenden proyectos pilotos que unan a comunidades y destinos. Ejemplo: Corredor eco turístico Tabi-Kaxilkiuuk-San Agustín	Establecer mecanismos de comercialización justa	Estrategia de mercado en comercio más justo para el productor, integrando cadenas de valor y suministro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6.4				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6.5	Se conforma un proyecto de turismo de bajo impacto compartido en la región.	Emprendimiento de estrategia turística sustentable en la Región Puuc	Se cuenta con el proyecto turísticos sustentable integrado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6.6	Se tiene una oferta turística biocultural ubicada en los tianguis turísticos ofertado en los operadores- nichos nacionales e internacionales y el Gobierno del Estado está apoyando.											1	1	1	1
6.7	Se desarrollan mercados locales, puntos de venta y acciones de mercadeo para los productos y servicios (turismo)	Desarrollo de productos con marca regional que cumplan y representen objetivos de sustentabilidad en la Región Puuc	Contar con al menos dos puntos de venta y una oferta de productos de mercado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1














6.8	Se establecen criterios, procesos de validación (Consejo regulador) de la marca colectiva	Integrar el Consejo Regulador	1	1	1	1	1	1	1	1
-----	---	-------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---

*Handwritten mark*












## VI. DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS JIBIOPUUC

El presente desglose se basa en los costos operativos de la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc, de acuerdo a las actividades básicas de gestión a nivel de territorio.

<b>Descripción EGRESOS</b>
<b>Enero-Diciembre 2019</b>

DESCRIPCIÓN	TOTAL
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
Sueldos (3 personas)	\$906,892.80
Asimilados	\$-
Prima vacacional	\$6,805.00
Aguinaldo	\$37,787.20
IMSS	\$121,140.43
RCV	\$48,816.20
INFONAVIT	\$47,394.37
Compensaciones	\$-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,168,836.01</b>
<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$30,000.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$9,500.00
Material impreso e información digital	\$9,000.00
Material de limpieza	\$4,500.00
Materiales y útiles de enseñanza	\$5,000.00
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$3,000.00
<b>MATERIALES Y UTENSILIOS</b>	
Productos alimenticios para personas	\$15,000.00
Utensilios para el servicio de alimentación	\$6,000.00
<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	
Material eléctrico y electrónico	\$6,000.00
Materiales complementarios	\$-
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$5,000.00
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$144,000.00
<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	



*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*

Vestuario y uniformes	\$9,000.00
<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	
Herramientas menores	\$3,000.00
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$6,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$12,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$-
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
Energía Eléctrica	\$6,000.00
Agua	\$600.00
Telefonía Celular	\$16,548.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procedimiento de información	\$5,664.00
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	
Arrendamiento de edificios	\$31,608.00
Arrendamiento de equipo de transporte	\$20,000.00
<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$61,500.00
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la información	\$40,000.00
Servicios de capacitación	\$9,000.00
<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	
Servicios financieros y bancarios	\$6,000.00
<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$3,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$12,000.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$-
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$4,000.00
<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	
Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$7,000.00
<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	
Pasajes aéreos	\$26,000.00
Viáticos en el país	\$36,000.00
Otros servicios de traslado y hospedaje (Estacionamiento)	\$600.00
<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	
Gastos de ceremonial	\$15,000.00
Congresos y convenciones	\$35,000.00
Gastos de representación	\$5,000.00





<b>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL</b>	
Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral (4%)	\$38,253.00
<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	
Impuestos y derechos (Refrendo y tenencia)	\$4,000.00
Penas, multas, accesorios y actualizaciones (Actualizaciones y recargos)	\$1,000.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
Muebles de oficina y estantería	\$5,500.00
Equipo de cómputo de tecnologías de la información	\$10,000.00
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$8,000.00
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	
Software (Contable SAAGNET)	\$60,000.00
Seguro vehicular	\$-
Licencias informáticas e intelectuales (Dominio y Host)	\$10,000.00
<b>SUBTOTALES</b>	<b>744,273.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,913,109.01</b>

### INGRESOS 2019

#### Participaciones y aportaciones

Municipales aportación 2018 \$150,000.00

#### Otros ingresos por colaboraciones

SEDUMA – Convenio modificadorio diciembre 2018 \$200,000.00

SEDUMA – Convenio Apoyo a la Reserva Estatal Biocultural del Puuc y operaciones de la JIBIOPUUC \$1,112,000.00

#### Procuración de Fondos 2019

Proyectos o donaciones en tema de procuración \$451,109.01

**ESTIMADO INGRESOS 2019**

**\$1,913,109.01**

Cabe señalar que el ingreso asegurado corresponde a la aportación municipal, otros ingresos son los que deben gestionarse con base en la estrategia de procuración de fondos, por esta razón no se describen en el desglose, dado que estos responde



a la naturaleza de los donantes y a los planes de inversión según correspondan los convenios que puedan acordarse.

El lograr financiar los gastos operativos de la JIBIOPUUC, permitiría facilitar su gestión, así como trámites para ingresar recursos de otras dependencias, según el tipo de donantes, ya que esta partida se considera debe estar garantizada en la mayoría de los casos, para ser objeto de apoyo o considerado en subvenciones, de tal forma que pueda obtener recursos públicos y/o privados.

### VII. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

El contar con apoyo institucional en materia de apoyo técnico, realización de estudios, apoyo financiero y demás actividades de colaboración, será de gran importancia para la identificación de oportunidades de proyectos a desarrollar en la región, como es el caso de The Nature Conservancy y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado.

Así mismo el poder lograr la alineación de políticas y fuentes de financiamiento productivos en los municipios, será uno de los principales objetivos de la JIBIOPUUC en 2017, basado en el objetivo general de los Programas de Inversión:

*Identificar el tipo de actividades que se llevarán a cabo en una región para reducir la deforestación y degradación, potenciar el desarrollo local y el uso adecuado de los recursos naturales, identificando las sinergias que se pueden establecer entre los diferentes programas de gobierno que inciden en el territorio, así como identificar el tipo de actividades con potencial de mitigación que promoverán la permanencia y sostenibilidad del PI.*

Con base en este objetivo se tendrá la oportunidad de poder negociar colaboración con dependencias locales, estatales y federales, para el logro de los objetivos comunes, tal como se plantea en el Objetivo general de la JIBIOPUUC, sumando esfuerzos y logrando una integración territorial.

De igual forma se debe fortalecer las alianzas en materia de conservación y preservación de los servicios ambientales que brinda la Reserva Estatal Biocultural del Puuc, identificando áreas de mejora para monitoreo de fauna, restauración forestal y productiva, así como del respeto a las prácticas originarias y saberes locales. Para ello es necesario consultar y socializar el Programa de manejo de la Reserva, de tal forma que se integre y se logre su apropiación.

### VIII. TABULADOR DE SUELDOS 2019





El tabulador de sueldos por categoría del ejercicio 2019, corresponde al tabulador fijado desde el año 2015 con actualización al incremento de salario mínimo a 2018, considerando un aumento de 10% sobre el monto bruto, dado que no se había considerado cambio alguno desde inicio de operaciones.

Los días de vacaciones son en función de la antigüedad y de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la prima vacacional es del 25% y los días de aguinaldo son 15.

SALARIO DIARIO INTEGRADO	Director General	\$ 1,265.00 (Un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios, más prestaciones de Ley (IMSS, INFONAVIT, RCV) Conforme al Convenio de Creación.
	Coordinadores	\$ 726.00 (Seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) diarios, más prestaciones de Ley (IMSS, INFONAVIT, RCV) Conforme al Convenio de Creación.
	Jefe de Proyectos	\$ 495.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios, más prestaciones de Ley (IMSS, INFONAVIT, RCV) Conforme al Convenio de Creación.

Presentado por:

MPEDR. Minneth B Medina García  
Directora General  
Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc  
Cel. (045) 999 127 4828  
direccion@jibiopuuc.org.mx  
www.jibiopuuc.org.mx  
Facebook: Jibio Puuc

Última actualización: 11 DE DICIEMBRE 2018

Aprobado en el municipio de Tekax del estado de Yucatán.  
Al día 11 de diciembre 2018.





LAE DIEGO JOSÉ ÁVILA ROMERO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA JIBIOPUUC  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEKAX

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
TEKAX, YUCATÁN



MC RUBEN CARRILLO SOSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUNA


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
MUNA, YUCATÁN




TEC. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OXTUKUTZCAB




MC LUIS ALBERTO SANSORES MIAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ELENA



LD RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TICUL



MIA SAYDA MELINA RODRIGUEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y  
MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE YUCATAN



LUCÍA GUADALUPE CANTO LARA  
GERENTE ESTATAL DE YUCATÁN  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



MPEDR MINNETH BEATRIZ MEDINA GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE LA JUNTA  
INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC; EL CUAL CONSTA DE VEINTISIETE FOJAS ÚTILES, SUSCRITO EL 11 DICIEMBRE 2018, FIRMADO EN UN TANTO POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y LA GERENCIA ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL DE YUCATÁN, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JIBIOPUUC.

